



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105003201100321-01
RADICADO INTERNO:	70368
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ SILVANO MUÑOZ GARCÍA
OPOSITOR:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA NACIÓN MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FECHA SENTENCIA:	28/11/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2909-2023
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 7/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 7/12/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/12/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 28 de
noviembre de 2023.

SECRETARIA
